

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22°, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2014.

N° 16/2014

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

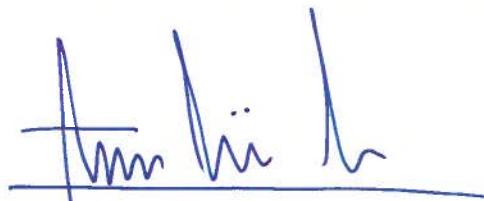
En sesión de directorio de 3 de Noviembre de 2014, el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 80 (ochenta pesos) por acción, a contar del jueves 11 de Diciembre de 2014, con cargo a las utilidades acumuladas al tercer trimestre de este año.



- 2 -

El pago de dicho dividendo provisorio ascenderá a la suma total de M\$18.921.896. (dieciocho mil novecientos veintiún millones ochocientos noventa y seis mil pesos), representativa de un 29,46% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre de 2014.-

Saluda atentamente a Ud.,


ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradora de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Corredores _ Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Sr. Gerente Secretario Comisión Clasificadora de Riesgos
Sres. Directores

